



COMPRAS VERDES

y socialmente responsables



LAS COMPRAS VERDES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES (CVSR) EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

¿EN QUÉ CONSISTEN LAS COMPRAS SOCIALMENTE RESPONSABLES?

En la integración de los aspectos sociales, ambientales y éticos en las decisiones de compra y contratación de servicios y suministros de una empresa u organización. Una política de compras es responsable cuando la cadena de suministro y la relación con los proveedores de una empresa u organización está basada en la sostenibilidad social y ambiental.

¿A QUÉ LLAMAMOS COMPRAS VERDES?

A la adquisición de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente, que durante su ciclo de vida ofrecen el nivel de calidad del servicio adecuado y generan un impacto ambiental global menor, que requieren de menos recursos (materiales, agua, energía, etc.), evitan o reducen la generación de residuos y emisiones, no contienen elementos tóxicos, facilitan su posterior reciclaje e incorporan materiales reciclados.

ALCANCE DE LAS COMPRAS VERDES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El sector público es el mayor comprador y contratante de bienes y servicios. Se calcula que el gasto en compras públicas en la Unión Europea está alrededor del 14% del PIB, mientras que en el Estado español alcanza la cifra del 18% del PIB.

Este hecho convierte a las Administraciones Públicas en el principal agente económico con un amplio impacto sobre el mercado, el medio ambiente y la sociedad. Por ello resulta esencial incorporar criterios ambientales y sociales en las compras y contrataciones públicas.

ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE COMPRAS VERDES

1 Establecimiento de prioridades y objetivos

Es importante contar con objetivos claros de contratación pública verde y social que servirán para monitorizar los avances dentro de la Administración y poder comunicarlos tanto dentro de la misma como fuera de ella al público general.

También es conveniente plantearse objetivos operativos, que pueden estar referidos, por ejemplo, al nivel de formación en materia de contratación pública verde del personal responsable de estas tareas y en materia de responsabilidad social.

Para establecer las prioridades un buen punto de partida que pueden utilizar las diferentes Administraciones son los grupos de productos y servicios y objetivos incluidos en el Plan de Contratación Pública Verde (PCPV):

PRODUCTOS SERVICIOS	OBJETIVOS INCLUIDOS EN EL PCPV
Construcción mantenimiento	Lograr ahorros energéticos y de agua. Garantizar mejoras ambientales generales de los edificios en casos de rehabilitación integral o en el mantenimiento de los mismos
Transporte	Contribuir a la disminución de la contaminación atmosférica generada por los vehículos de la AGE y a la reducción del consumo total de combustibles fósiles, y la incorporación del uso de biocombustibles en los vehículos del Parque Móvil del Estado
Energía	Cumplimiento de los objetivos contemplados en el Plan de Ahorro y eficiencia energética y en el Plan de Activación de la Eficiencia Energética en los edificios de AGE
Equipos de oficina	Lograr una mejora de la calidad ambiental de manera general. Se prevé una reducción del consumo de energía y de papel, así como el uso de papel reciclado y una mejora de la calidad ambiental.
Papel/ publicaciones	Contribuir a la implantación del uso del papel reciclado, pero también a la reducción de los consumos totales de papel, y, en particular, en el caso de las publicaciones, el PCPV plantea la reducción del número de publicaciones en soporte papel.
Mobiliario	Compra de madera de origen legal y procedente de explotaciones gestionadas de forma sostenible y sin utilización de sustancias tóxicas en su tratamiento, y por otro lado fija como criterio de adjudicación la garantía de disponibilidad de recambios por cinco años. La reparabilidad de los productos es una característica relevante.
Limpieza	Tanto los productos de papel como los pequeños contenedores han de ser en su totalidad, de origen reciclado
Eventos	Uso del transporte público, y a la minimización y correcta gestión de los residuos generados en relación con dichos eventos

2

Actividades de información, formación y creación de redes sobre CVSR dentro de la propia Administración

Es importante aumentar el nivel de formación en materia de contratación pública verde del personal responsable de estas tareas, pero también en materia de responsabilidad social, de la Administración encargada de definir y dar seguimiento a las contrataciones públicas.

Las necesidades de formación estarán relacionadas con:

- Cómo integrar los factores ambientales en la licitación pública y elegir los criterios verdes más adecuados para la selección y adjudicación de los productos y servicios.
- Cómo evaluar los costes del ciclo de vida en las licitaciones públicas.
- Dónde encontrar ayuda para formular los criterios ambientales, conocer los diferentes certificados ambientales de productos y servicios, su funcionamiento y su nivel de relevancia en el mercado.
- Cómo evaluar las ofertas hechas por los licitadores.
- Cómo conocer los productos o servicios disponibles en el mercado que cumplan con los objetivos verdes establecidos por la licitación, así como su coste y sus características técnicas.

3

Comunicación con el resto de actores implicados

Es necesaria la formación, sensibilización y concienciación de todos los actores implicados, especialmente de los suministradores/ proveedores y de los usuarios finales.

El diálogo con usuarios internos o finales, organizaciones empresariales y sindicales es especialmente interesante para evaluar las necesidades reales de la adquisición de cualquier material o servicio teniendo en cuenta el posible impacto ambiental y social del contrato.





Es de gran utilidad consultar con las empresas suministradoras del producto para conocer las diferentes opciones disponibles que cumplan con criterios de sostenibilidad ambiental y social.

4

Evaluación de los impactos ambientales y sociales de los bienes y servicios necesarios

Según el *Manual de Contratación Pública Ecológica de la Comisión Europea* el diseño de los contratos de licitación pública para la compra de productos o contratación de servicios debe tener en cuenta tres tipos de factores principales:

- Impacto ambiental y social del producto o servicio seleccionado,
- Impacto presupuestario
- Potencial para influir en el mercado.

5

Selección de los criterios técnicos ambientales y sociales

Para la selección de criterios los ejemplos de las próximas páginas pueden ser de utilidad, a nivel metodológico se diferencian los siguientes pasos a la hora de incluirlos en un expediente de contratación:

Definición de criterios de admisibilidad y de exclusión por motivos ambientales y sociales. Exigencia de capacidad técnica

Definición de criterios de valoración y adjudicación (económicos, ambientales, sociales) y de valoración de proveedores de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones jurídicas de la Administración

Definición de las cláusulas de condiciones de ejecución del contrato. Criterios ambientales y sociales y medidas correctoras.

6 Adjudicación y ejecución

En la fase de adjudicación se debe realizar la evaluación de proveedores de acuerdo a los criterios establecidos.

Durante toda la ejecución del contrato se irá evaluando el cumplimiento de las cláusulas de ejecución y el seguimiento del contrato.

7 Seguimiento y evaluación

Para realizar un seguimiento adecuado es importante que los objetivos planteados cuenten con indicadores que se puedan monitorizar, por ejemplo porcentaje de papel reciclado respecto del total de papel; porcentaje de aparatos de clasificación energética A instalados, etc.

También es necesario incluir una evaluación cualitativa periódica en la que se analicen los obstáculos encontrados, las posibles mejoras y la re-evaluación de los objetivos a futuro.

Una correcta evaluación debe incluir información sobre los impactos ambientales y sociales que han tenido las compras o contratación verde realizada.



EL PAPEL DE LOS TRABAJADORES Y SUS REPRESENTANTES

La contribución de los trabajadores a la mejora del comportamiento ambiental y social de sus organizaciones es fundamental, dado que son sujetos relevantes del desempeño de la actividad y de los procesos productivos.

Su conocimiento de las prácticas y procesos desarrollados les hace ser una fuerza impulsora de posibles mejoras.

Su doble presencia, en la empresa y en la sociedad, les convierte en interlocutores con esta última para trasladar los esfuerzos puestos en marcha por sus organizaciones y los avances conseguidos.

Son cada vez más numerosas las empresas públicas o privadas en las que se les reconoce, a través de sus órganos de representación, un papel específico de participación y colaboración de los trabajadores y sus representantes.

- En muchas empresas y organizaciones está reconocida la figura del delegado de medio ambiente (DMA), con competencias específicas en esta materia, bajo la cual muchos delegados colaboran con la mejora ambiental de sus organizaciones. Algunas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos también han incluido esta figura, la cual se debería también potenciar en este ámbito.
- Hay muchas organizaciones que cuentan con órganos paritarios donde tratan estas cuestiones con los representantes de los trabajadores. El Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente o el Comité de Medio Ambiente existentes en diversas organizaciones son muestra de ello.

Para promover la responsabilidad y compromiso de los trabajadores/as en la optimización de las estrategias de CVSR desde sus tareas cotidianas y los centros de trabajo, es recomendable desarrollar actividades formativas de forma continua en el tiempo y con la implicación de los representantes de los trabajadores para contribuir a la permeabilidad de toda la plantilla. Distinguimos:

- Acciones de sensibilización e información dirigidas al conjunto de los trabajadores y trabajadoras
- Acciones formativas específicas para capacitar a los responsables de compras, de proveedores, de contratación de servicios y de gestión de los recursos (por ejemplo, departamentos de mantenimiento, informática, logística, gestión de flotas).



CRITERIOS AMBIENTALES Y EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS



Recursos y materias primas

Menor consumo de recursos naturales

Papel y madera de bosques gestión sostenible

Uso de energías renovables y autoconsumo

Ahorro y eficiencia energética

Alimentos de agricultura ecológica

Productos certificados, con ecoetiquetas



Producción y gestión de residuos

Productos que faciliten reciclado o incorporen materiales reciclados

Productos que lleven menor mantenimiento

Durabilidad del producto y opciones de reparación

Productos que lleven menor uso de sustancias y productos auxiliares

Exclusión/minimización de sustancias peligrosas



Emisiones y vertidos residuales

Productos o actividades que minimicen la huella de carbono

Productos o actividades que supongan una mejora de la calidad del aire o minimicen las emisiones contaminantes a la atmósfera

Para un compromiso integral con las compras verdes y socialmente responsables las empresas deben adoptar una serie de criterios para la compra de productos y contratación de servicios y al mismo tiempo exigirselos a sus proveedores y suministradores

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

En el año 2006 se aprobó el Programa Ayuntamiento Sostenible (A+S) gracias al cual se han incorporado criterios ambientales en el 100% de los contratos municipales.

Principales resultados de estos contratos:

- El 100% de la energía eléctrica consumida por todos los equipamientos e instalaciones del Ayuntamiento de Barcelona, sus Institutos Municipales y organismos asociados es de origen renovable, lo que supuso sólo en 2014 una reducción de 44.215,3 toneladas de CO² asociadas a la producción de energía eléctrica;
- Desde el año 2001 en la incorporación de criterios de sostenibilidad en la adquisición de los equipos informáticos;
- El 100% de los jardines de infancia municipales ofrecen alimentación de origen ecológico;
- El 70% del papel utilizado es reciclado
- El 78% de la madera tiene algún tipo de certificación de sostenibilidad.
- El contrato de limpieza de calles y recogida de basuras tiene especial relevancia:
- La ciudad se divide en 4 áreas para permitir la participación de pequeñas empresas
- Criterios ambientales: condiciones incluían la implantación de medidas de eficiencia en el consumo de agua durante el proceso de limpieza de maquinaria, reciclaje de basuras o medidas de eficiencia energética en las instalaciones de limpieza.

Resultados: la reducción del ruido, el uso de combustibles alternativos (35% biodiesel, 35% gas y 35% de los vehículos son eléctricos o híbridos). El número de puntos de reciclaje ha aumentado un 37% y la recogida separada de basura orgánica se ha extendido por toda la ciudad.



Transporte y logística sostenible

Compras de proximidad

Medios de transporte de mercancías y logística menos contaminantes

Fomento del transporte público

Uso/compra de vehículos eléctricos

Uso de bicicleta entre trabajadores o para distribución comercial



Gestión ambiental

Implantación de un sistema de gestión ambiental certificado

Participación y formación continua de los trabajadores

GOBIERNO VASCO

En el **Gobierno Vasco** las compras públicas verdes ya suponen aproximadamente el 14% del PIB de la región. Desde el IHOBE (Sociedad pública de gestión ambiental del Gobierno Vasco) se ha trabajado en el desarrollo de pliegos técnicos que incluyan criterios ambientales en la mayoría de los productos y servicios contratados por las administraciones habitualmente. También se han recogido ejemplos reales de pliegos de condiciones de contratación y compras públicas verdes en diferentes ámbitos de la administración regional.

El Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020 se fija como objetivo que el 50% de las compras públicas de la región en el año 2020 sean hechas siguiendo criterios ambientales.

Medidas incluidas: la puesta en marcha de programas piloto en ámbitos novedosos, la ejecución de pliegos de condiciones que sirvan como ejemplo en la contratación de los productos y servicios prioritarios, apoyo técnico a las administraciones, revisión de contratos públicos existentes, promover la compra pública centralizada, integrar la compra verde en la oferta formativa, implicar a los fabricantes y proveedores en el proceso de diseño de compras verdes, difundir buenas prácticas y monitorizar resultados.

Con el objetivo de promover la sostenibilidad en los municipios vascos se creó en 2002 la **Udalsarea 21**, la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, que es el foro de coordinación y cooperación que dinamiza las Agendas Locales 21 de los municipios vascos e impulsa la ejecución de los Planes de Acción. Una de las áreas de trabajo es la promoción de compras públicas verdes.

CRITERIOS AMBIENTALES EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Grupo de telecomunicaciones EITB (**Radio televisión Vasca**), incluyó en 2007 en los nuevos contratos de servicios y de limpieza una serie de criterios ambientales, entre ellos la valoración de empresas con sistemas de gestión ambiental, uso de productos con etiqueta ecológica, uso de materiales plásticos de fácil reciclaje y la eliminación de productos PVC. Además las empresas adjudicatarias del servicio debían formar a sus trabajadores en materia ambiental y de salud laboral y gestionar de manera correcta los residuos producidos en el edificio.

CRITERIOS SOCIALES Y ÉTICOS Y EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Calidad del empleo y condiciones laborales

Política de prevención de riesgos laborales

Mayor porcentaje de plantilla indefinida

Mejoras voluntarias en materia salarial, de seguridad y salud laboral, ...

Alargamiento de los permisos maternal / paternal / lactancia

Libertad de afiliación sindical

Reconocimiento efectivo de la negociación colectiva

Prevención de la explotación infantil

Lucha contra la pobreza

Igualdad y género

Accesibilidad

Contratación de personas con capacidades diferentes, en exclusión social

Subcontratación de Centros Especiales de Empleo y Empresas de inserción

Plan de igualdad de género y medidas para la conciliación laboral

Igualdad de retribución y perspectivas profesionales de las mujeres

Contratación de mujeres en puestos de responsabilidad o cualificados

Prevenir acoso sexual

Entorno y Comunidad

Promover el desarrollo local

Compra productos comercio justo

Apoyo a la economía social y a las PYMES

Adopción políticas de responsabilidad empresarial

Para un compromiso integral con las compras verdes y socialmente responsables la inclusión de criterios debe aplicarse en todas la fases del ciclo de vida del producto y el servicio

CRITERIOS SOCIALES EN COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento de Madrid ha sido pionero en la introducción de cláusulas sociales en sus contratos de compra y contratación pública. Son cláusulas que premian políticas de igualdad, la estabilidad en el empleo, las condiciones laborales y la accesibilidad. Se valora mejor a aquellas empresas que presenten mejores condiciones de trabajo, incluyendo mayores salarios, estabilidad en el empleo, la promoción de la formación continua a sus trabajadores o el que se facilite la conciliación con la vida personal.

CLÁUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través del Acuerdo 59/2012, de 26 de julio por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León sobre incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública, estableció que los órganos de contratación, en el momento de definir el objeto del contrato, y siempre que su naturaleza lo permita, incluirán de forma expresa el valor social de las obras, los productos o los servicios que necesiten contratar, tales como el fomento del empleo de personas en situación o riesgo de exclusión social, la inserción laboral de personas con discapacidad, el fomento de la estabilidad en el empleo, la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el impulso de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral en las empresas.



CONTRATOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

El Ayuntamiento de Getxo en el pliego de cláusulas administrativas para la contratación para gestionar el proyecto de inserción y desarrollo local para el empleo de personas con dificultades de acceso al mercado de trabajo en hostelería-formación y zona de niños incluyó cláusulas sociales tales como la contratación de personas con dificultades de acceso al empleo.

RECURSOS DISPONIBLES



Adquisiciones sociales. Una guía para considerar aspectos sociales en las contrataciones públicas. Comisión Europea. El objetivo de esta Guía es (a) sensibilizar a las entidades adjudicadoras sobre las posibles ventajas de las CPSR y (b) explicar de forma práctica las oportunidades que ofrece el marco legal actual de la UE para que las autoridades públicas puedan tener en cuenta los aspectos sociales en las contrataciones públicas y, de esta manera, prestar atención no sólo al precio sino también a la oferta económicamente más ventajosa.



Buying green! A handbook on green public procurement 3rd Edition. Este manual se ha diseñado para ayudar a las autoridades públicas a planificar y aplicar con éxito la contratación pública ecológica. En el mismo se explican las posibilidades que ofrece el Derecho de la Unión Europea de un modo práctico y se examinan métodos simples y eficaces de ecológico los contratos

Adquisiciones ecológicas

Manual sobre la contratación pública ecológica
3ª edición

Adquisiciones ecológicas. Manual sobre contratación pública ecológica 3ª edición. Comisión Europea. (Traducción al castellano de la obra anteriormente citada).



EU GPP criteria. Criterios de contratación pública ecológica de la UE para facilitar la inclusión de los requisitos ecológicos en los documentos de licitación pública.



Guía básica de implantación de Compra Pública Verde en Municipios. IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco, 2015.

Citamos la introducción del propio documento: “Con el siguiente documento, no se pretende establecer criterios técnicos sino aportar directrices básicas para asegurar que como personal municipal responsable de compras y contrataciones, sepáis qué y cómo introducir cláusulas ambientales en estos procesos”.